

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8361 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 251/09 referente al concursado Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, S.L., se ha dictado con fecha 17 de febrero de 2014 Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140010137-1